

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés medioambiental, productivo y social el "Programa Forestal" que se lleva a cabo en los viveros de las localidades de Ingeniero Jacobacci, Comallo, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada y Ramos Mexía, en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 1/2011